

TELECONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 156

En Cabildo, siendo las 10.03 horas del día miércoles 19 de Agosto del año 2020, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo bajo la modalidad Teleconcejo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal, de manera presencial desde el Salón Municipal.

ASISTENCIA DIRECTIVOS PRESENCIALES

1.- Francisco Ahumada Administrador Municipal

ASISTENCIA DIRECTIVOS FORMA REMOTA

1.- Mario Leiva Director de Educación
2.- Carolina Andrade SECPLAN
3.- Paola Badillo Directora Finanzas
4.- Anne León Coordinadora de Salud

Asistencia apoyo Informático

1.- Miguel Reyes Abarca

ASISTENCIAS REMOTA DE OTROS PROFESIONALES

1.- Andrea Saavedra Trabajadora Social Educación

TABLA:

1.- Audiencias Públicas
2.- Aprobación Actas anteriores (N° 34/2027, N° 97, 98, 116 y 120 /2019, 152 y 153/2020)
3.- Correspondencia
4.- Cuenta del Alcalde (Entrega de agua y cajas de mercadería por covid 19)



5.- *Asuntos Nuevos*

a).- *Informe de la Oficina de Vivienda Cabildo*

b).- *Proyecto de acuerdo autoriza modificación de aporte a la Junta Nacional de auxilio escolar y becas y Acuerdo para ratificar modificación de Convenio Programa Habilidades para la Vida 1 (JUNAEB)*

c).- *Proyecto de incremento presupuestario área municipal y modificación presupuestaria área educación.*

d).- *Proyecto de acuerdo incorporación de funcionarios para la cancelación de asignación especial de carácter transitorio denominada Proyecto de otorgamiento art. 45 Ley 19.378 periodo tercer trimestre año 2020.*

6.- *Incidentes de Concejales*

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.

1.- *Audiencias Públicas:*

No hubo

2.- *Aprobación Acta anterior*

Alcalde somete a aprobación del Concejo las siguientes Minutas de Actas N° 34 /2027, N° 97, 98, 116 y 120/2019, 152 y 153/2020, las cuales fueron enviadas a sus correos para revisión y posterior aprobación y firma.

3.- *Correspondencia*

Se recuerda postulación en línea de Encuentro Nacional de Concejales los días 26, 27 y 28 agosto 2020.

4.- *Cuenta del Alcalde.*

En materia de entrega de ayuda por covid19.

- *El Jueves 13 realizo recorrido por Artificio visitando las Juntas de Vecinos de Miraflores, El Llano, Alto Artificio, Paradero 4 ½ y Quebrada Honda*



- *El Lunes 17 realizo recorrido por Cabildo Rural, visitando las Juntas de Vecinos de Peñablanca y Montegrande.*

***Alcalde** explica sobre aportes al A.P.R Peñablanca y la ayuda de parte del M.O.P.*

- *El martes 18, sigo recorriendo Juntas de Vecinos, esta vez en Cabildo urbano, visitando las J.J.VV. de El Esfuerzo, 18 de Septiembre, Arturo Prat, Adrian Ortiz y La Cruz.*
- *El mismo día por la tarde asisto a reunión vía Zoom con el S.A.G. por un tema de guanacos en peligro en el sector precordillerano de Alicahue –Los Perales de la comuna.*

***Alcalde** da cuenta de la preocupación del S.A.G por el sacrificio de 65 animales jóvenes y solicitan la colaboración municipal. Se va a hacer una intervención con la Unidad de Medio Ambiente, muy socializado con los vecinos porque son terrenos privados.*

- *Mas tarde el mismo día asisto a reunión vía Zoom con empresa Kiklos, D.E.M. Medio Ambiente y encargada de comunicaciones, por un proyecto de **“Cabildo sin basura”**. Iniciativa privada muy relevante y que está en estudio. Se trata de disminuir la cantidad de basura que se genera, está en estudio un Convenio incluyendo a educación y a los sectores interesados en el medio ambiente.*
- ***Alcalde** señala que referente a los dichos sobre el tema de entrega del Agua potable por Emergencia Hídrica que fue mencionada en Sesión anterior por **Concejal Alvarado**. Es un tema complicado en cuanto a la cantidad de información que se maneja para tratar de explicar en detalle, en especial del Comité A.P.R. San José.*



Alcalde da cuenta de la entrega diaria de agua municipal de todos los A.P.R de la comuna durante los últimos tres meses. Contiene también las firmas de las personas que la reciben en los Comités. En el A.P.R San José la recibe la Sra. Verónica Vilches, Presidenta del Comité.

Alcalde señala que la información que se proporciona por las redes no es efectiva, se tiene que frecuentemente concurrir a las radios a aclarar y sin duda que se produce un desgaste. Espera que se acabe las diferencias con esta aclaración.

Alcalde compromete la entrega de lo expuesto vía correo electrónico a través de la Secretaria Municipal.

Concejal Alvarado, agradece el informe expuesto por Alcalde, sin embargo, señala que falta un Informe o anexo complementario sobre la entrega de agua desde el A.P.R del Comité de Los Molinos a A.P.R San José. Para sostener lo que se sabe de parte de la municipalidad en esta emergencia hídrica.

Alcalde accede a lo solicitado de invitar al Sr. Valdivia a la próxima Sesión de Concejo.

Alcalde da paso otro tema consultado de la Semana anterior, da la palabra a la Directora DIDECO.

TEMA DE ENTREGA DE MERCADERIA POR COVID19

Sra. Rayen Tapia Directora de DIDECO plantea que desea separar la entrega de información en tres instancias:

1. Entrega de las **2.550 a través de Convenio** del Gobierno Central, describiendo los sectores que abarco y cuáles no alcanzaron a cubrir.
2. Entrega de otras **2.500 del Gobierno**, en el lapso que medió entre ambas entregas se usaron las cajas que adquirió la Municipalidad. Además de los casos covid19. En este segundo Convenio, se abarcó principalmente el sector rural en su totalidad.
3. Entrega de las cajas Municipales en sectores no cubiertos por las cajas del Gobierno. Se incluyeron también las cajas donadas de la Minera Las Cenizas.



Dideco señala que está cubierto casi todo Cabildo, solo faltan sectores menos vulnerables, tales como, Las Cenizas, Luis Morales, La Quintrala y Avenida Humeres, sector más central.

Da cuenta también del enorme trámite administrativo para respaldar la entrega y enviar a la Gobernación de Petorca para su envío a la Región.

Da cuenta asimismo entrega de kit de aseo al adulto mayor. En general señala que se está trabajando bien y muy comprometido con el equipo municipal.

Concejal Miranda, solicita la entrega del Informe por escrito. Directora DIDECO accede a lo solicitado.

Concejal Romero, quiere felicitar a la DIDECO por el trabajo realizado, se suma a ello el **Concejal Alvarado**.

Concejal Alvarado, hace mención a la posibilidad de recuperación del celular de la funcionaria por parte del Municipio porque ahora es un instrumento de trabajo.

Alcalde señala que se usaron los celulares institucionales disponibles, pero también es cierto, que no fueron suficientes para la magnitud del trabajo covid19.

Concejal Pinilla, desea felicitar al equipo porque han hecho un buen trabajo. Comenta que hay grupos a quienes no les llegó la ayuda, pero ella les señala que se está evaluado permanentemente para apoyar con ayuda municipal.

Concejal Vera, se adhiere a las felicitaciones de los demás Concejales.

Concejal Sánchez, se adhiere a las felicitaciones. Consulta por la entrega en el sector Las Guías. La respuesta es positiva.

Consulta que pasa con las Juntas de vecinos no tienen actualizados los directorios?

Alcalde señala que una vez que pase el covid se acerquen a la municipalidad para regularizar la situación. No obstante se está ayudando a las familias directamente.

- **Alcalde** solicita incorporar el tema Programación de tele-concejos del mes de septiembre 2020 y un Proyecto de Modificación presupuestaria de Educación para compra de 300 tablets. Se accede a lo solicitado en forma unánime y sin objeción.



5.- Asuntos Nuevos

a).- Informe de la Oficina de Vivienda Cabildo.

Concejal Pinilla, manifiesta la preocupación por el Comité Ernesto Riquelme que estaban trabajando con la Egis Municipal para la postulación de la ampliación de la vivienda. La semana pasada fueron visitados por la Egis para informarle que ellos no calificaban para postular, en consecuencia que si califican ya que tienen el 40% en la ficha R.S.H. y tienen el ahorro en sus libretas de la vivienda. Agregar que llevan esperando 14 años por una solución habitacional, y que se confió plenamente en la Egis local, por sobre otra Egis que venía de otra comuna. Que si bien la mayoría son adultos mayores, que están solos, pero el fin de semana llegan sus hijos y nietos a visitarlos y no tienen más dormitorios y esta postulación era su esperanza de lograrlo.

Que no es problema del Comité si le falta un profesional Calculista o especialista en otra rama.

Ellos tienen derecho por ley a una ampliación, ya que son viviendas sociales con más de 40 años de antigüedad muy chicas. Espero que se le dé una solución.

Alcalde explica que como respuesta a lo planteado por **Concejal Pinilla**, quiere aclarar el punto sobre lo que se está realizando en este momento en la Oficina de Vivienda municipal en la Dirección de la SECPLAN.

Alcalde señala que tener una Entidad Patrocinante (E.P) es bastante difícil, los cambios introducidos en los últimos años en las postulaciones, han afectado a los postulantes que a veces se han visto muy perjudicados por ello.

Alcalde ofrece la palabra a la Directora SECPLAN, quien en respuesta a lo solicitado por el Concejo anterior, presenta en primer lugar el siguiente Informe y después señala que hablará lo que ha mencionado el Alcalde:

INFORME COMPARATIVO PROYECTO COMITÉ DE AMPLIACION DE VIVIENDA ERNESTO RIQUELME II.

1. Información General del Comité (19 socios, directiva vigente, adultos mayores, antigüedad de las viviendas de 30 años, postulación a una ampliación de 27 mts2).-
2. Trabajo Técnico- Social realizado(Regularización de 14 viviendas, las otras 5 estaban regularizadas)
Valores Trabajo realizados por E.P. (\$90.000 pagados por cada uno) \$220.000 costo total de la Regularización.
3. Cuadro Comparativo Requerimientos Técnicos Llamado DS.225 PPPF Titulo III y DS. 27 Capitulo II



4. Descripción Técnico Social Situación año 2018 y Actual de cada uno de los Integrantes del Comité.

- Conclusiones Generales(3)

- Anexo del trabajo del Vivienda Cabildo y como EP.

DS 01, DS49, DS52, DS10 y DS27 (Detalles de las postulaciones, casos aprobados y en Construcción)

Directora SECPLAN señala que con respecto al Comité E. Riquelme hay que evaluar a cada postulante del Comité en particular para volver a re-postularlos. Esto implica revisión de las regularizaciones y ampliaciones realizadas por los vecinos.

Se realizó un levantamiento de lo existente. El miércoles 05 de agosto 2020, tomando en consideración el factor pandemia.

Concejala Pinilla, comenta que la exposición está muy completa y le queda claro sobre la visita a terreno, pero consulta que pasa ahora con el Comité ¿podrán postular este año?

Sra. Carolina Andrade señala que ahora se puede trabajar con el Comité con una E.P, al estar regularizado.

Concejala Sánchez, sugiere un mayor trabajo personalizado con los vecinos que se muestren todas las opciones de que disponen en vivienda. Felicita al Alcalde por la Oficina y plantea que ojala se pueda apoyar el tema de vivienda con mayores recursos en el presupuesto próximo año.

Concejala Alvarado, de la inversión municipal? Se responde que son \$ 70.000 para pagar Cálculo estructural.

Concejala Romero, felicita el trabajo porque se ha avanzado muy bien ahora, sabe que anteriormente no se encontraban Empresas y algunos casos quedaron abandonados.

Directora de SECPLAN, da a conocer el eventual problema que se generara cuando las familias hacen mejoramientos o ampliación que sobrepasan una vivienda social .SERVIU no les daría en estos casos el subsidio y el Municipio debe advertir el trabajo realizado por la familia.

Secretaria Municipal, hace una acotación sobre datos reservados de los postulantes que contiene el Informe.



- **Alcalde** informa sobre trabajo de Reglamento sobre Licitaciones, que se realizó una reunión con los Directivos, también con los encargados de adquisiciones y administradora de la plataforma. Se está socializando con el personal ligado a la función, piensa que el próximo Concejo podría ser presentado.

Alcalde da la palabra a la Directora a fin explique el avance en el tema a la fecha. Se informa al respecto.

-**Alcalde** solicita autorización del Concejo para agregar dos temas: Proyecto de Modificación Presupuestario y Tele concejo. Se accede a lo solicitado en forma unánime.

b).- Proyecto de Acuerdo autoriza Modificación de aporte a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y Acuerdo para ratificar modificación de Convenio Programa Habilidades para la Vida 1 (JUNAEB).

Alcalde da la palabra a Director de Educación que solicita una rectificación del Convenio solicitado por la JUNAEB.

Director de educación da la palabra a la Profesional de Educación Srta. Andrea Saavedra, que señala que se agrega una diferencia de \$50 que no estaba en el Convenio y se agrega a la primera cuota, lo demás continua igual, cobertura, equipo, etc. El monto del Convenio ahora sería \$13.250.000. Se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL.

Materia: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE APOORTE A JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS.

OBJETIVO:

Someter a acuerdo de concejo autorización de la modificación del aporte a la Junaeb en el marco del convenio Programa Habilidades para la Vida 1.

Fundamento Legal:

- Artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695 el cual señala en lo pertinente:

"El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público.

Artículo 4 letra f) de la Ley N° 18.695 el cual señala en lo pertinente:

Las Municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:
La Educación.

TEXTO DEL ACUERDO:

El concejo acuerda aprobar la propuesta del alcalde, referida a autorizar la modificación del aporte valorizado en \$7.923.500 a JUNAEB en el marco del convenio Programa Habilidades para la Vida 1.



PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

Materia: RATIFICAR MODIFICACIÓN DE CONVENIO PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA 1 (JUNAEB)

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad celebre el siguiente convenio: **PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA 1.**

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad ratifique el siguiente convenio:

Modificación Programa Habilidades para la Vida 1, con un valor total de \$31.694.000

Fundamento Legal.

Artículo 65. Ley N° 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones.*

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldía para ratificar la modificación del Convenio Programa Habilidades para la Vida 1 por el monto de \$ 31.694.000

c).- Proyecto de Incremento presupuestario área municipal y modificación presupuestaria área educación.

Alcalde somete aprobación del Concejo los siguientes Proyectos de Acuerdo, los cuales se aprueban en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS POR PERCIBIR DEL RPESUPUESTO MUNICIPAL 2020

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBAS	SUBASIG	DENOMINACION	MONTO
115	13	03	002	001-060	HABILITACION DE FUENTE SECTOR LOS MOLINOS PARA SERVICIO APR SAN JOSE COMUNA DE CABILDO	215,885,447
					TOTAL INCREMENTO	215,885,447

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	31	02	004	187	HABILITACION DE FUENTE SECTOR LOS MOLINOS PARA SERVICIO A.P.R SAN JOSE COMUNA DE CABILDO	215,885,447
					TOTAL INCREMENTO	215,885,447

NOTA: INCREMENTO PRESUPUESTARIO PROYECTO CON FONDOS PMU.



Alcalde da cuenta de la obra hídrica nueva para San José, que consiste en habilitación de un pozo de la D.O.H para la comunidad de San José.

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, AREA EDUCACION.-

SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
35	02	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA SEP	\$ 42,000,000
					TOTAL A DISMINUIR	\$ 42,000,000

SE AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
29	06	001	002	000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS S.E.P.	42,000,000
					TOTAL A AUMENTAR.	\$ 42,000,000

NOTA: PARA COMPRA DE TABLET PARA ALUMNOS DE ESCUELA ARAUCARIA, CON FONDOS. SEP.

Directora Finanzas destaca aprobación de la Modificación presupuestaria de los tablets. Alcalde explica que ya está aprobada.

Director de Educación explica que el Colegio Araucaria dispone de los recursos, se analizó la conveniencia de la adquisición de 300 tablets en tiempos de covid19, se entregaran a los alumnos a través de comodato.

Concejal Romero, felicita todo lo que mejora la calidad de la Educación en la comuna y propone dar también un apoyo para la adquisición de internet para los niños. Director responde que está considerado mejorar la conectividad.

Concejal Pinilla, consulta a que cursos van los equipos tablets y alimentos .Se responde que los primeros van a la Escuela Araucaria y la alimentación a los alumnos de 7mo Básico en adelante.

Concejal Sánchez, consulta cual fue la vía compra de los Tablets, se informa que fue Convenio Marco.

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, AREA EDUCACION. -

SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	03	001	001	000	PARA VEHICULOS.	\$ 3,000,000
35	02	000	000	000	SALDO FINAL DE CAJA SEP	\$ 12,000,000
					TOTAL A DISMINUIR	\$ 15,000,000



SE AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
26	01	000	000	000	DEVOLUCIONES	3,000,000
29	06	001	002	000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS S.E.P.	12,000,000
					TOTAL A AUMENTAR.	\$ 15,000,000

NOTA: PARA REINTEGRO DE FONDOS SOLICITADO POR LA JUNJI (POR FONDOS RECUPERADOS EN EDUCACION CON RESPECTO A FUNCIONARIAS DE LOS JARDINES QUE ESTUVIERON CON LICENCIA MEDICA DURANTE EL AÑO 2018, Y LA JUNJI HABIA ENVIADO IGUAL LA LEY DE HOMOLOGACION), Y PARA COMPRA DE LAPTOP PARA ALUMNOS DE ESCUELAS DE LA COMUNA, CON F. SEP.

PROYECTO MODIFICACION INCREMENTO AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SE AUMENTA

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	026	ADENDUM FORT. DEL RRHH	17,461,000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	17,461,000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	021		HONORARIOS ADENDUM FORT. DEL RRHH	17,461,000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	17,461,000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS POR PERCIBIR DEL SSVQ PARA GASTOS INCURRIDOS POR LA PANDEMIA. NRO RESOLUCION 4317 DEL 2020.

Concejal Pinilla consulta por el personal contratado, son nuevos que complementa lo anterior. Se responde afirmativamente, porque los fondos anteriores eran por un mes.

Concejal Romero consulta por estado salud de una persona en sector rural, para que la visiten en domicilio por covid19 llamada Otilia Tapia Garay adulta mayor. Coordinadora asume compromiso de atender caso medico.

Coordinadora Salud informa sobre los test-Teos a personas asintomáticas, como nueva estrategia de Salud. (Se han atendido 161 personas en una semana).

Concejal Pinilla, consulta por los abuelitos de Hogar San José. Se informa que está todo bien controlado por Hospital de Cabildo.



d).- *Proyecto de Acuerdo incorporación de funcionarios para la cancelación de asignación especial de carácter transitorio denominada Proyecto de otorgamiento art. 45 Ley 19.378 periodo tercer trimestre año 2020.*

Alcalde solicita la explicación la Coordinadora de Salud quien da a conocer el Proyecto de acuerdo para el pago de asignaciones destinadas a remuneraciones por reemplazos de dos funcionarias que no están cumpliendo la función.

Alcalde somete tema a votación del Concejo aprobándose en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

Materia: INCORPORACION DE FUNCIONARIOS PARA CANCELACION DE ASIGNACION ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO DENOMINADA PROYECTO DE OTORGAMIENTO ARTÍCULO 45 LA LEY 19.378 PERIODO TERCER TRIMESTRE 2020

OBJETIVO:

Con fecha 17 de junio de 2020 en sesión N° 110, el Concejo municipal de Cabildo aprobó la propuesta del alcalde, referida a la fijación y otorgamiento de diversas asignaciones especiales de carácter transitorio a toda de la dotación del Departamento de Salud Municipal. Lo anterior, conforme habilitación legal indicada en el artículo 45 de la ley N° 19.378. En especial, se fijaron las asignaciones denominadas:

- Asignación de Estímulo Funciones Críticas Adicionales

a) A los funcionarios de las categorías C, D, E y F, en el desarrollo de actividades adicionales a sus funciones habituales, aplicables al Modelo Salud Familiar, se entregará la asignación de estímulo, que corresponderá a la suma de \$ 39.000 para cada uno de los 15 niveles, por 44 horas contratadas. Quienes tengan una menor carga horaria, se pagará el valor proporcional a las horas contratadas.

Respecto a esta asignación se solicita incorporar a:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROFESION	CATEGORIA	ARTICULO 45
CAMPOS	QUIROZ	DANIELA ALEJANDRA	ADMINISTRATIVO	E	\$ 39,000.-

Mientras dure el reemplazo a la funcionaria Olga Isabel Riveros Torres.

- Asignación de Función Especiales Farmacia Popular

Para los Funcionarios del Departamento de Salud, que se desempeñan en Farmacia Popular, se les aplicará el mismo porcentaje o monto de incentivos, respecto de sus categorías y niveles, bajo las mismas condiciones establecidas para los niveles y categorías que les afecten, pero el financiamiento será íntegramente financiado por medio de Subvención Municipal y las acciones críticas extraordinarias están asociadas a Farmacia Popular, como lo son coordinación con otros organismos públicos, estudios de mercado respecto de precios y/o productos ofrecidos en dicho centro y, todas las acciones pertinentes que permitan mantener el funcionamiento dentro de la normativa vigente.

Respecto a esta asignación se solicita incorporar a:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROFESION	CATEGORIA	ARTICULO 45
LAZCANO	ASTUDILLO	MYRIAM DEL CARMEN	ADMINISTRATIVO	E	\$ 28,364.-

Mientras dure el reemplazo a la funcionaria Camila Andrea Ojeda Castro.



Fundamento Legal.

Art. 45 Ley 19.378. Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar una asignación especial de carácter transitorio, a una parte o a la totalidad de la dotación de los funcionarios de salud. Dicha asignación podrá fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio, deberá adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administrativa y durará, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año.

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldía para incorporar a Daniela Alejandra Campos Quiroz en la Asignación de Estimulo de Funciones Criticas Adicionales y a Myriam del Carmen Lazcano Astudillo en la Asignación de Función Especiales Farmacia Popular a contar del mes agosto hasta el 30 de septiembre 2020.

6.- Incidentes.-

1.- Intervención de Alcalde

- Alcalde señala que por covid19 se está viendo un Programa especial de carácter simbólico de Fiestas Patrias 2020. Preocupa la salida de visitas parientes desde Santiago o Valparaíso hacia la comuna de cabildo.

-PROGRAMACIÓN DE TELE-CONCEJOS DE SEPTIEMBRE 2020, los días 02, 09 y 16 de Septiembre 2020. *Se accede a lo propuesto en forma unánime.*

2.- Intervención de Concejal Vera

- Propone evaluar con Informes de salud y mantener en septiembre los tele- concejos.*
- Felicitar a la Sra. Carolina Andrade por trabajo realizado en vivienda.*
- Reitera la necesidad de señalización en Avenida San José*
- Felicitar el trabajo del equipo en terreno por covid.*

3.- Intervención de Concejal Sánchez

- Consulta sobre abastecimiento de la Farmacia Popular. Coordinadora Salud señala que están cumpliendo con la programación en un 80 % de la realizada con CENABAST. Actualmente se está regularizando situación ante la falta de algunos medicamentos que estuvieron escasos, tales como, paracetamol.



- Consulta la posibilidad de instalar una baranda en un baño de un adulto mayor (enviara los datos).-

- Como se puede ayudar a una persona internada por drogas.

Alcalde explica al respecto y solicita los antecedentes del caso.

- Consulta como los vecinos pueden acceder a los galones de gas.

Alcalde explica que la idea es que deben acercarse a la Junta de Vecinos más próxima, ellos deben ir incorporando a los diferentes casos de personas con limitaciones físicas que también pueden acceder, aun cuando su situación no sea tan vulnerable, pero que ahora están sin ingresos.

- Consulta como se trabaja en terreno para la entrega de apoyo y las ayudas sociales por covid19.

Alcalde explica al respecto, sobre la contratación de una profesional Asistente Social para trabajo en terreno y Psicólogo para atender a los pacientes covid.

4.- Intervención de Concejal Alvarado

- Propone mantener los tele-concejo en septiembre y revisar en próximo mes de Octubre para volver a Concejo presenciales.

- Plantea que sería conveniente la invitación a los Concejales a los eventos o presentaciones indicadas en la Cuenta del Alcalde.

- Da cuenta de una Carta reclamo de una persona que fue afectado por un Parte de Inspectoria, a modo de la persona fiscalizada como injustificado por descarga de materiales por un periodo muy breve, se refiere a Don Patricio Segura. Carta que ingresó a través de la Secretaria Municipal.



- Da cuenta además de un testimonio de un amigo de la Infancia, se refiere al caso del Sr. Arsenio Madariaga que se siente afectado por partes del Inspector Municipal y la detención de Carabineros por ejercer una actividad comercial. Señala que el Sr. Madariaga desde que volvió a Cabildo se siente muy afectado y le ha ido muy mal económicamente por la pandemia. Habría asistido a Concejo en el mes de Enero 2020 por la negativa de una Patente alcohol y donde se dijo que le faltaba el cambio de uso de suelo. En el tiempo, no se ha solucionado el problema.

Concejal Alvarado, precisa que es un tema difícil de plantear porque se trata de temas legales, sin embargo, solicita se tenga consideración con los vecinos que están haciendo un esfuerzo en tiempos de pandemia.

Alcalde, señala al Concejal que ha sido mal informado, explica respecto de la tramitación administrativa de los Permisos y Patentes Municipales. No hay persecución en ningún caso, sino solo que se ha fiscalizado lo que ordena la ley. El Sr. Madariaga no puede abrir Local sino tiene las patentes vigentes.

5.- Intervención de Concejal Miranda

- Para retomar los Concejos presenciales propone evaluar con Informes de salud.

6.- Intervención de Concejal Pinilla

- Concejal platea que para Octubre se retomen los Concejos presenciales.

7.- Intervención de Concejal Romero

- Respecto de los tele-concejos, propone evaluar la situación de salud actual, es de opinión de mantenerlos en septiembre.

- Consulta por ayuda en pañales para paciente covid. **Alcalde** solicita envío de antecedentes a Social Municipal.

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 13.30 Horas.



TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE



IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL



LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL



CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL

TMC.-